

## ANEXO VI – A,C

### CERTIFICADO DEL PORCENTAJE DE CAPITAL VIVO Y SU RELACIÓN CON LOS INGRESOS CORRIENTES LIQUIDADOS

D./ Dña.

Secretario/a del Ayuntamiento de


### CERTIFICA

*(márquese lo que proceda)*

Que el saldo del capital vivo (incluyendo la operación proyectada), no supera el 110% de los ingresos corrientes liquidados *(en el ejercicio inmediatamente anterior al actual)*:

Siendo el porcentaje del \_\_\_\_\_%, por lo que no excede del 75% de los ingresos corrientes liquidados en el momento en que se inicia el expediente para el nuevo endeudamiento.

Siendo el porcentaje del \_\_\_\_\_%, que si bien excede del 75% no supera el 110% de los ingresos corrientes liquidados, por lo que se ha solicitado y obtenido la autorización previa para acudir al endeudamiento a largo plazo.

Documento firmado electrónicamente

EL/LA SECRETARIO/A  
EL/LA ALCALDE/SA